

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Medicina	28027102
		Escuela de Enfermería de La Fundación Jiménez Díaz	28032304
		Escuela de Enfermería de la Cruz Roja	28044057
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Enfermería	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ		Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05255176K	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ		Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05255176K	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CARLOS FELIX SÁNCHEZ FERRER		Decano de la Facultad de Medicina	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		00790371E	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1		28049	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicerrectorado.docencia@uam.es		Madrid	638090858
			FAX
			914973970



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 31 de enero de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Enfermero		
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
NORMA	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
023	Universidad Autónoma de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	84
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	84	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027102	Facultad de Medicina
28032304	Escuela de Enfermería de La Fundación Jiménez Díaz
28044057	Escuela de Enfermería de la Cruz Roja

1.3.2. Facultad de Medicina

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
180	180	180
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
180	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/BOUAM/documento/1446786447707/I.1.5._Acuerdo_6_Pleno_305_de_15-07-19_por_el_que_se_aprueba_la_Normativa_de_matr%C3%ADcula_y_permanencia_de_la_Universidad_Aut%C3%B3noma_de_Madrid..pdf?blobheader=application/pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Escuela de Enfermería de la Cruz Roja

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	24.0
RESTO DE AÑOS	36.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/BOUAM/documento/1446786447707/I.1.5._Acuerdo_6_Pleno_305_de_15-07-19_por_el_que_se_aprueba_la_Normativa_de_matr%C3%ADcula_y_permanencia_de_la_Universidad_Aut%C3%B3noma_de_Madrid..pdf?blobheader=application/pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Escuela de Enfermería de La Fundación Jiménez Díaz

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
125	125	125
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
125	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/BOUAM/documento/1446786447707/I.1.5._Acuerdo_6_Pleno_305_de_15-07-19_por_el_que_se_aprueba_la_Normativa_de_matr%C3%ADcula_y_permanencia_de_la_Universidad_Aut%C3%B3noma_de_Madrid..pdf?blobheader=application/pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
CG1 - Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.



3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.
CE2 - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como los procesos fisiopatológicos, sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
CE3 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CE4 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo, utilizando estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
CE5 - Aplicar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud y conocer las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
CE6 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno para atender a las personas, entendidas de forma individual y colectiva, en situaciones de salud y enfermedad, analizando la influencia de los factores internos y externos en su nivel de salud.
CE7 - Conocer el uso, la indicación y los mecanismos de acción de los diferentes grupos de fármacos y productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
CE8 - Identificar los tipos de nutrientes y los alimentos en los que se encuentran y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas o con problemas de salud, a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludables.
CE9 - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
CE10 - Comprender los cuidados enfermeros y a las personas objeto de los mismos, desde la perspectiva de los derechos humanos, considerando el género, edad, diferencias culturales, grupo étnico, creencias y valores.
CE11 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica la evolución de los conceptos centrales que configuran las ciencias de la salud, así como los paradigmas científicos más relevantes.
CE12 - Conocer la ética profesional y el código deontológico de la enfermería española, inspirado en el código ético europeo, así como la legislación aplicable, para garantizar el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y su familia.
CE13 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados enfermeros desde una perspectiva histórica, para comprender su evolución y conocer los conceptos centrales que configuran la disciplina enfermera, así como los modelos teóricos más relevantes.
CE14 - Conocer y aplicar la metodología enfermera al proceso de cuidar.
CE15 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad, para así educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de sus miembros
CE16 - Conocer y aplicar la metodología de la investigación en los diferentes ámbitos de la profesión.
CE17 - Conocer las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados, así como ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
CE18 - Conocer el sistema sanitario español y la legislación aplicable a la profesión enfermera.
CE19 - Conocer las situaciones de salud en el adulto identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces
CE20 - Conocer las situaciones de salud en la mujer identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces
CE21 - Conocer las situaciones de salud en la etapa neonatal, infantil y adolescente identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.
CE22 - Conocer las situaciones de salud del adulto en su proceso de envejecimiento identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces
CE23 - Conocer las situaciones de salud más relevantes en el seno de la comunidad identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces
CE24 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital para proporcionar cuidados integrales y eficaces



CE25 - Conocer el proceso de los enfermos en situación de enfermedad avanzada y terminal identificando necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.
CE26 - Conocer la aplicación de los métodos terapéuticos indicados en las diferentes situaciones de salud para proporcionar cuidados integrales y eficaces.
CE27 - Incorporar los valores profesionales a las prácticas pre-profesionales tuteladas.
CE28 - Establecer una comunicación profesional con usuarios, enfermos, familias y grupos.
CE29 - Aplicar procedimientos de razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico a la valoración, planificación, aplicación de cuidados y evaluación de las personas objeto de cuidados.
CE30 - Integrar en la práctica profesional conocimientos, habilidades y actitudes de enfermería, basándose en principios y valores, asociados a las competencias específicas del título.
CE31 - Manejar recursos de información científica seleccionando información especializada para la realización del trabajo fin de grado.
CE32 - Elaborar y defender con argumentos un proyecto tutelado de fin de grado que permita evaluar las competencias asociadas al Título.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.



Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente Real Decreto se aplicarán a partir del curso académico 2017-2018, afectando a los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Con la Orden ECD/194/2016 de 22 de diciembre y su desarrollo en la Comunidad de Madrid, mediante orden 47/2017 de 13 de enero de la Consejería de Educación, se desarrolla finalmente los aspectos sobre la evaluación final de Bachillerato para el Acceso a la universidad, que se ve trasladado al Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid sobre procedimientos de admisión para estudiantes con el título de Bachiller, equivalente u homologado,

Curso 2017-2018, por el que se establecen los procedimientos para la admisión a los estudios oficiales de grado

La calificación final obtenida en la Evaluación de bachillerato (las tres asignaturas troncales comunes más la cuarta troncal vinculada a la modalidad), junto con las ponderaciones a realizar, en su caso, de las calificaciones obtenidas en la fase optativa, permitirá ordenar y priorizar la demanda en la admisión. Para ello, es preciso resaltar que las materias que ponderan para el ingreso a Medicina son Matemáticas II (0.2); Biología (0.2); Física (0.2); Química (0.2) y Geología (0.1) para el curso 2017-2018.

En cuanto a los protocolos: períodos de presentación de solicitudes de nuevo ingreso, documentación a aportar, portal electrónico a utilizar para solicitar estudios previos de registro, y criterios de asignación de plazas en función de las notas de admisión aportadas en las solicitudes de los estudiantes; se publican de acuerdo a las directrices de la Comisión Interuniversitaria del Distrito único de Madrid. Con este fin los plazos son publicados previamente y cada curso académico, en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y posteriormente en las Universidades Públicas del Distrito. En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid se publica en www.uam.es/admision.

Por Acuerdo de la Comisión de Admisión de las Universidades Públicas del distrito de Madrid para el curso 2020/2021 se integra el siguiente requisito:

Los estudiantes de nacionalidad no española procedentes de países no hispanohablantes y de sistemas educativos extranjeros deberán acreditar un nivel B2 en español para ser admitidos a este Grado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

Como ya se ha dicho, en el contexto de su Plan de Acción Tutorial, La Facultad de Medicina y es Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM organizan todos los años, en cada uno de sus centros, un acto de recepción a los nuevos estudiantes, en el que se les informa sobre la misión, visión y valores del centro, el Reglamento de Régimen Interior, la organización académica y funcional, la representatividad estudiantil, la estructura de la web, el funcionamiento de la Biblioteca y los recursos disponibles en ella y demás recursos de los que pueda disponer el centro (cafetería, sala de cultos, etc.)

Asimismo, al realizar la matriculación, al estudiante se le asigna una dirección de correo electrónico institucional (nombre.apellido@estudiante.uam.es) para facilitar el contacto con sus profesores, y sus representantes en las distintas comisiones.

Además, con el fin de transmitir una información más cercana al estudiante en su propio Centro de estudios, se cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales y de Movilidad que, junto a la correspondiente Oficina de la Universidad, informa presencialmente y a través de la página web de todos los programas de intercambio con universidades extranjeras y españolas a los que pueden tener acceso los estudiantes (por ejemplo, los programas ERASMUS y CEAL) y que gestiona la movilidad de los estudiantes que se incorporan a ellos.

Por otra parte, desde el momento en que el estudiante se matricula tiene también acceso al Defensor del Universitario, a quien incumbe actuar frente a cualquier irregularidad o deficiencia observada en relación con el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, ya sea de oficio o a resultas de las quejas que recibe.

Después del período de matrícula y al inicio del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes en cada centro, donde además de darles la bienvenida, se les presenta al equipo directivo, a su tutor/a de curso y al resto del equipo docente. En dicho acto se presenta, asimismo, el Plan de Estudios, se informa acerca de cómo pueden acceder a la información sobre los horarios de clase y actividades del centro, de la organización y el desarrollo de las prácticas clínicas, de la necesidad de observar las normas de permanencia, disciplina y convivencia y de cualquier otra normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en la Escuela y en campus de la Universidad.

Además, se cuenta con otros mecanismos de apoyo y orientación de forma continuada:

- Guía/Agenda del estudiante: cada centro entrega a los estudiantes el primer día de curso una agenda del Curso Académico completo donde aparece toda la información referente al Plan de Estudios, Ordenación Académica, calendarios de exámenes, asignaturas y profesorado, centros de prácticas clínicas, seguro escolar, etc

- Web de los Centros: página de información y tablón de anuncios virtual que se utiliza como sistema de comunicación de forma continuada con el estudiante.

http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=482,1&_dad=portal30&_schema=PORTAL30

<http://www.fjd.es/escuela-enfermeria>

<http://www.uam.es/Medicina/Home.htm>

- Delegados de Curso: cada curso cuenta con la figura de dos estudiantes (delegado y subdelegado) que representan al grupo en las diferentes comisiones y subcomisiones de docencia. Su función principal es la de servir como canal de comunicación entre los estudiantes y el centro en lo referente al desarrollo global del curso.

- Tutor/a de curso- de PAT: profesor que durante el curso académico realiza acciones de orientación y seguimiento del grupo para facilitar su proceso de aprendizaje, en coordinación con la Dirección del Centro y el equipo docente.

- Tutor/a académico en prácticas clínicas: profesor que realiza el seguimiento del desarrollo de las prácticas clínicas (estancias clínicas tuteladas) del estudiante en coordinación con los tutores profesionales de los centros sanitarios.



- Guía del estudiante en prácticas: documento que recoge toda la información que necesita el estudiante durante el desarrollo de las prácticas clínicas: normativa, recomendaciones, seguro escolar, procedimiento de actuación en caso de exposición accidental, precauciones estándar, objetivos generales y específicos en las unidades clínicas y criterios de evaluación.

- Horas de atención al estudiante: cada profesor del centro programa semanalmente durante el semestre, tres horas de dedicación a los estudiantes con el fin de realizar tanto actividades de apoyo en un ámbito disciplinar concreto como actividades de orientación en el proceso de aprendizaje.

La Universidad Autónoma de Madrid ofrece además diversos instrumentos para favorecer la inserción laboral de sus estudiantes, entre los que destacan:

- El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y la Fundación General de la UAM, que ponen a disposición de los alumnos becas de formación para el empleo ofrecidas por la propia Universidad, así como por diversas instituciones, públicas y privadas, con las que han celebrado convenios. Los estudiantes de Enfermería de la UAM cuentan además, como ya se ha señalado, con el apoyo de su Oficina de Prácticas Externas.

- El Foro de Empleo que se celebra anualmente y en el que participan numerosas empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, que informan a los estudiantes sobre sus posibles salidas profesionales y sobre los complementos de formación que pudieran necesitar (en sus stands y a través de charlas y desayunos de trabajo), y que en numerosas ocasiones les ofrecen prácticas o les formulan ofertas de empleo. Con ocasión del V Foro de Empleo, la UAM ha publicado en su página web una Guía de Orientación Profesional para los Estudiantes de la UAM y ha abierto en ella un Foro Virtual que pretende aumentar las posibilidades de inserción laboral de sus estudiantes.

- Los Cursos de Desarrollo de Competencias en la UAM, organizados en colaboración con el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC), que ofrecen a todos los estudiantes de la UAM la posibilidad de mejorar las competencias necesarias para el desempeño de cualquier ocupación laboral.

La Universidad Autónoma de Madrid también ofrece otros servicios destinados a facilitar la plena integración de los estudiantes en ella, entre los que cabe mencionar:

- Los Programas de Intervención en Grupo que ofrece el Centro de Psicología Aplicada de la Facultad de

Psicología a todos los estudiantes de la UAM. Estos programas están orientados a promover habilidades y competencias personales que favorezcan un mejor desempeño académico y profesional (por ejemplo, mediante el aprendizaje de técnicas de estudio o de exposición oral). Por otra parte, también aborda problemas relacionados con el ámbito clínico tales como, por ejemplo, la ansiedad ante los exámenes.

- Las acciones destinadas a facilitar la integración de los estudiantes discapacitados, ya mencionadas, que desarrolla la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, como el seguimiento personalizado de dichos estudiantes, la organización de tutorías académicas, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille (en colaboración con O.N.C.E), la oferta de programas específicos de orientación al empleo, etc.

- El Programa para Deportistas de Alto Nivel, que, entre otros aspectos, contempla la designación de un tutor que vela por la buena marcha en los estudios de cada uno de los alumnos que participan en él.

- Las Jornadas de las Asociaciones en la UAM, celebradas este año por primera vez, con el fin de dar a conocer las actividades que desarrollan las asociaciones de estudiantes de la Universidad y de promover el asociacionismo estudiantil.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.

- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0



NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008. Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.



Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

- a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.
- b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES



El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid. b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm

Estudiantes de otras universidades:

http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

Esta Normativa se vio, posteriormente, desarrollada para los estudiantes de Grados de Ciencias de la Salud, con un procedimiento adicional para reconocer estancias en Centros Hospitalarios o de Investigación:

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTANCIAS EN CENTROS HOSPITALARIOS O DE INVESTIGACIÓN. (Aprobado en Comisión de Estudios: 3.julio.2012)

Se podrá reconocer hasta un máximo de 6 ECTS en concepto de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para los estudiantes de grado de Ciencias de la Salud que realicen estancias en centros hospitalarios o de investigación.

Las condiciones para el reconocimiento de estos créditos serán las siguientes:

1. Estas actividades deben estar tuteladas por un profesor universitario o profesional responsable de las mismas en el centro correspondiente.
2. Las actividades podrán ser realizadas en hospitales universitarios o centros de salud adscritos a universidades, así como a centros de investigación españoles o extranjeros, incluidos los laboratorios de la Facultad de Medicina. Cuando la actividad se realice en instituciones distintas de las asociadas a la UAM, será requisito imprescindible contar con el visto bueno del Decanato o Dirección de la Facultad o Escuela correspondiente.
3. Las solicitudes de los estudiantes se remitirán al Decanato o Dirección antes del 30 de mayo de cada año. En ellas deberán estar recogidas la aceptación del tutor del centro receptor, la actividad a realizar así como la duración de la misma.
4. Concluida la estancia, los estudiantes presentarán en la Secretaría de su Centro una carta justificando la actividad realizada junto con una memoria breve, ambas firmadas por el tutor, acompañando a la solicitud de reconocimiento de créditos.
5. Se reconocerán 3 ECTS por cada mes de estancia con dedicación completa.



4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema aprobado por la Universidad

Con el fin de regular lo dispuesto en el Artículo 12, apartado 8 del Real Decreto 1393/2008 y sus modificaciones: ... *los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades...* esta Universidad se dotó de un Reglamento de actuación para este tipo de reconocimientos:

NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN PARA ESTUDIOS DE GRADO

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015 y modificada en su artículo 9 por Acuerdo de la Comisión de Estudios de 3 de noviembre de 2015, con el fin de ajustarla a las Directrices de Representación Estudiantil, aprobadas por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015. Modificada por Consejo de Gobierno de 5 de febrero de 2016)

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los RR.DD. 861/2010 y 43/201, determina que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

La Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos de esta Universidad, aprobada por Consejo de gobierno de 8 de febrero de 2008, modificada el 8 de octubre de 2010, recoge esta posibilidad en su artículo 4, remitiendo al desarrollo de una normativa específica al efecto.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y adoptar las condiciones para la obtención de los mencionados créditos, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid aprueba la siguiente normativa.

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente normativa será de aplicación a las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de grado. Quedan exceptuadas, pues, las enseñanzas conducentes a los títulos de licenciado, ingeniero y diplomado que se acogerán a la Normativa para la obtención y reconocimiento de créditos de libre configuración aprobada por Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2004 y modificada por Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2007.

ARTÍCULO 2. ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Las actividades de carácter extracurricular por las que los estudiantes podrán obtener reconocimiento de créditos serán las siguientes:

- a. Cursos y Seminarios: Cursos de Formación Continua y Otros Cursos
- b. Idiomas distintos al castellano
- c. Coro y Orquesta
- d. Actividades deportivas
- e. Actividades solidarias y de cooperación
- f. Becas de formación



g. Participación de estudiantes en tareas académicas, de gestión y de colaboración activa en eventos académicos y/o de investigación con proyección nacional o internacional

h. Actividades formativas asociadas a la participación voluntaria en investigaciones de la UAM
Cuántas actividades determine y apruebe la Comisión de Estudios, en uso de sus competencias en el seguimiento de planes y que se relacionarían en Anexos a esta normativa.

ARTÍCULO 3. CURSOS Y SEMINARIOS

1. Cursos de Formación Continua

a) Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de créditos por los cursos que, previa su aprobación como cursos de formación continua por la Comisión de Postgrado y Formación Continua, cuenten con la posterior aprobación de la Comisión de Estudios según el procedimiento aprobado por ésta y siempre con anterioridad al inicio del curso.

b) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.

2. Otros cursos y seminarios

Se podrá obtener el reconocimiento de créditos por los siguientes cursos y seminarios previa aprobación por parte de la Comisión de Estudios:

a) Cursos y seminarios dependientes de centros de la UAM organizados por profesores, quienes elevarán la propuesta al Vicedecano/a Subdirector/a del Centro al que estén adscritos, para contar con la aprobación de la Junta de Centro correspondiente u órgano en el que delegue.

b) Otros cursos y seminarios en la UAM. La Comisión de Estudios, a iniciativa propia o mediante propuesta razonada de Servicios universitarios no dependientes de algún Centro, podrá acordar el reconocimiento de créditos por la realización de otros cursos y seminarios en atención al especial interés que tales actividades tengan para contribuir a la formación integral del estudiante.

c) Cursos y seminarios propuestos por entidades con las que la UAM establezca convenios. Se podrán obtener créditos por cursos y seminarios de otras universidades o instituciones con los que la UAM establezca convenios al efecto. La Comisión de Estudios vigilará que la selección de los cursos y la realización de los mismos cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

3. Requisitos para el reconocimiento:

a) Aprobación por la Comisión de Estudios antes del comienzo del curso o seminario.

b) La responsabilidad de las enseñanzas y de la evaluación deberá recaer, necesariamente, en profesores de la Universidad Autónoma de Madrid en servicio activo.

c) Los cursos o seminarios deberán tener un nivel académico universitario.

d) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.

e) El límite global de reconocimiento por cursos y seminarios será de 6 créditos, con un máximo de 3 créditos por curso o seminario.

ARTÍCULO 4. IDIOMAS DISTINTOS AL CASTELLANO

1. Se podrán obtener hasta un total de 6 créditos por el conocimiento y aprendizaje de idiomas distintos al castellano.

2. Dichos créditos se podrán obtener por las siguientes vías:

a) Realización de cursos del Servicio de Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, o tutelados por el mismo.

b) Certificados expedidos por el Servicio de Idiomas de la UAM.

c) Certificados oficiales expedidos por las universidades y miembros de A.L.T.E.

d) Certificados oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas.



3. Para la concesión de créditos, tanto por certificados como por cursos, será preciso acreditar un nivel intermedio o superior en el caso de que el idioma sea el mismo que el elegido como lengua extranjera en las pruebas de acceso a la Universidad.

4. En el caso de estudios en los que, para titularse, se deba acreditar un nivel intermedio o superior de inglés, una certificación de nivel B2 o superior podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos y como acreditación del nivel de inglés para obtener el título.

5. La Universidad Autónoma pondrá a disposición de los estudiantes a través de su página web y/o cualquier otro medio de difusión la relación completa de certificados que son susceptibles de reconocimiento, así como el número de créditos correspondientes.

ARTÍCULO 5. CORO Y ORQUESTA.

1. Se podrán reconocer créditos por la participación activa en el coro y orquesta de la UAM, en función de las horas efectivas de participación. El responsable de dichas instituciones será el encargado de certificar la asistencia y participación activa en dichas actividades.

2. Por este concepto se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos, con un límite de 3 por curso académico.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

1. Se podrán reconocer créditos por la asistencia y participación activa en actividades deportivas realizadas en la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Cada año, el Servicio de Deportes de la UAM propondrá un conjunto de actividades susceptibles de reconocimiento de créditos, que deberán cumplir las normas generales previstas en materia de duración, evaluación, etc. Cualquier modificación de la oferta deberá ser notificada a la Comisión de Estudios para su revisión y aprobación, si procede.

3. El Servicio de Deportes se encargará de difundir su oferta mediante su página web y/o cualquier otro medio, detallando claramente los cursos que dan derecho a reconocimiento de créditos, sus horarios, duración y el número de créditos asignados.

4. Podrán reconocerse créditos por distintas actividades deportivas, así como por cada nivel especificado dentro de una misma actividad. En el caso de actividades en que no se señalan niveles, podrán reconocerse créditos una sola vez.

5. Los créditos obtenidos en diferentes competiciones de una misma modalidad deportiva no son acumulables dentro del mismo curso académico.

6. Por la realización de actividades deportivas se podrán reconocer 4 créditos por curso académico, hasta un total de 6 créditos por este tipo de actividad.

ARTÍCULO 7. ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN.

1. Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación en los programas de acción formativa en voluntariado universitario que cuenten con la aprobación de la Comisión de Estudios.

2. Para la aprobación del citado reconocimiento por parte de dicha Comisión, estas actividades deberán incluir un itinerario educativo que el estudiante deberá cumplir en su totalidad para la obtención de los créditos.

3. Podrán otorgarse hasta 6 ECTS por actividades de mentoría, en función de las directrices recogidas en cada uno de los programas de mentoría aprobados por las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno. En ningún caso los estudiantes realizarán funciones en esos programas que sean atribuibles al personal docente o de administración y servicios.



En relación al Programa de Mentores Internacionales de la UAM obtendrán reconocimiento de créditos los estudiantes que completen los apartados de formación (asistencia a cursos y reuniones) y el plan de acción con estudiantes mentorizados que diseñe cada centro de acuerdo a las directrices del programa y que se recogerá, para su evaluación en un informe de seguimiento.

ARTÍCULO 8. BECAS DE FORMACIÓN.

1. Con carácter excepcional y en función del carácter formativo de las actividades realizadas en relación con los objetivos de una titulación determinada, los Centros podrán conceder créditos a los becarios que participen en los siguientes programas:

- a) Becas de colaboración del Ministerio de Educación.
- b) Becas de aprovechamiento académico excelente.
- c) Aquellas otras Becas que la Comisión de Estudios determine, en función de las convocatorias organizadas por organismos oficiales.

2. La actividad propuesta deberá conllevar un proceso formativo tutelado por un/a profesor/a universitario/a, que efectuará la correspondiente evaluación.

3. Por el conjunto de estas actividades, el estudiante podrá obtener un máximo de 3 créditos.

ARTÍCULO 9. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN TAREAS ACADÉMICAS Y DE GESTIÓN

1. Se podrá reconocer hasta 2 créditos por curso académico, a los Delegados y Subdelegados de grupo, curso y titulación y que participen en tareas de representación en función de las directrices aprobadas en la Comisión de Estudiantes.

El máximo a reconocer por este tipo de actividad es de 6 créditos.

2. Se podrán reconocer 2 créditos extras para los representantes en Comisiones de seguimiento de titulaciones, Consejos de Departamento, Junta de Centro y Comisiones delegadas de la misma, que asistan como mínimo a un 75% de las sesiones en las que hubieran sido convocados, participen activamente y realicen aquellos cometidos que se les encarguen.

3. Podrán otorgarse hasta 2 créditos por la colaboración activa en preparación de Congresos con proyección nacional o internacional, a propuesta del Comité de dirección del citado Congreso y previa aprobación de la Comisión de Estudios.

4. El estudiante deberá adjuntar un informe de las actividades realizadas en el ejercicio de las actividades expresadas en los apartados anteriores. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del responsable correspondiente a la función desempeñada, según se indica más abajo.

5. El control de asistencia y cumplimiento de estas funciones se informará por los siguientes órganos:

- a) Coordinadores/as de Titulación en las Comisiones de Seguimiento de las Titulaciones.
- b) Directores/as o Secretarios/as de Departamento en los Consejos de Departamento.
- c) Presidentes de las Comisiones Delegadas de Junta de Centro en las mismas.
- d) Secretario/a de la Facultad o Escuela, en Juntas de Centro.
- e) Vicedecano/a o Subdirector/a de Estudiantes, para los delegados y subdelegados de grupo, curso y titulación.

6. El límite global de reconocimiento por participación de estudiantes en tareas académicas y de gestión será de 6 créditos.

ARTÍCULO 10. ACTIVIDADES FORMATIVAS ASOCIADAS A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN INVESTIGACIONES DE LA UAM



1. La Comisión de Estudios, a propuesta del Vicerrector/a con competencias en materia de investigación, podrá aprobar el reconocimiento de créditos por las actividades formativas de los estudiantes, asociados a su participación voluntaria en investigaciones de la UAM de las que son ellos mismos parte del objeto de estudio.
2. Los proyectos de investigación deberán contar con la previa aprobación por parte del Comité de Ética de Investigación de la UAM.
3. El responsable del Proyecto expedirá credencial a efectos de reconocimiento, con mención expresa del número de horas de dedicación del estudiante
4. Por este tipo de actividades se podrán reconocer 3 créditos por proyecto de investigación, con un máximo de 6 créditos.

ARTÍCULO 11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN E INCORPORACIÓN DEL RECONOCIMIENTO AL EXPEDIENTE.

1. Para el reconocimiento de créditos por las actividades relacionadas en el artículo 2 será preciso el establecimiento de un procedimiento de evaluación adecuado a la actividad correspondiente. Para conseguir la mención de APTO, entre los criterios de evaluación, deberá tenerse en cuenta la asistencia y participación en la actividad.
2. Los créditos obtenidos mediante el reconocimiento de las actividades relacionadas en esta normativa, se computarán dentro de los créditos optativos fijados en la estructura del plan de estudios.
3. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de créditos añadiendo el nombre de la actividad en castellano e inglés. Los créditos se consignarán con la calificación de Apto y, por tanto, no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.

ARTÍCULO 12. PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

La Universidad dispondrá de una página web permanentemente actualizada, donde se publicará la relación completa de todas aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para estudios de grado que tengan reconocimiento de créditos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. RECONOCIMIENTO ENTRE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Tal como estipula el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en su artículo 2, podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior: los títulos de graduado en enseñanzas artísticas; los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño; los títulos de técnico superior de formación profesional y los títulos de técnico deportivo superior.

A este fin y en defecto de posibles desarrollos, se estará a lo estipulado en las memorias de verificación en cuanto a los reconocimientos entre estudios superiores.

DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR

Esta normativa entrará en vigor una vez sea aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Prácticas clínicas: Estancia en instituciones, organismos y demás dispositivos asistenciales, sanitarios y socio-sanitarios, que se consideren necesarios para impartir formación reglada, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales del Grado.
Seminarios de apoyo para la elaboración del trabajo.
Tutorías para la orientación y el seguimiento del trabajo.
Exposición y defensa del trabajo.
Estudio y trabajo autónomo.
Clases teóricas.
Clases prácticas en aula.
Seminarios.
Tutorías.
Actividades de evaluación.
Prácticas de campo
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.
SEMINARIOS.- Sesiones monográficas, supervisadas por el profesorado, con participación compartida (profesorado, estudiantes, expertos, etc.) con el fin de profundizar en una temática concreta..
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.
PRACTICAS DE CAMPO.- Recogida de datos y análisis en contextos externo a la Universidad, realización de tareas explicadas previamente en el aula.
PRACTICAS CLINICAS.- Adquisición de competencias para el ejercicio profesional en centros asistenciales.
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.
INFORME DE EVALUACION DE PRACTICAS.- Los tutores profesionales evaluarán las competencias adquiridas por los estudiantes durante los periodos de prácticas.
PARTICIPACIÓN CRÍTICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas (prácticas clínicas, seminarios, tutorías, docencia en red, etc.)
AUTOEVALUACION DEL ESTUDIANTE.- El estudiante realizará una autoevaluación del proceso de aprendizaje de competencias.
EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS ELABORADOS
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: ANATOMÍA HUMANA
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados:</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica la estructura de los órganos y sistemas corporales. 2. Reconoce signos que indican cambios en la estructura anatómica. 3. Localiza los distintos elementos anatómicos que guardan relación con la anatomía de superficie. 4. Utiliza la terminología anatómica para describir las diferentes estructuras corporales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto, fuentes, posición anatómica y terminología anatómica. Elementos anatómicos referenciales del cuerpo humano. Citología, Embriología, Histología. Estructura anatómica de órganos y sistemas del cuerpo humano.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Estudio y trabajo autónomo.	98	0
Clases teóricas.	37	100
Clases prácticas en aula.	11	100
Tutorías.	2	100
Actividades de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: FISIOLÓGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioquímica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica la función de órganos y sistemas corporales, a lo largo del ciclo vital. 2. Relaciona las funciones de los diversos sistemas, aparatos y órganos que forman el cuerpo humano. 3. Explica la interrelación existente entre órganos y sistemas corporales para mantener el estado de salud. 4. Interpreta los valores de parámetros fisiológicos indicativos de una correcta funcionalidad. 5. Describe la estructura y función de las biomoléculas. 6. Explica las bases moleculares de las distintas rutas metabólicas en los diferentes tejidos. 7. Interpreta parámetros bioquímicos procedentes de observaciones y medidas de laboratorio. 8. Explica las relaciones que existen entre las distintas sustancias que integran el organismo humano. 9. Argumenta las distintas rutas metabólicas de las principales biomoléculas y establece los balances energéticos consecuentes en una situación clínica dada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia Concepto de homeostasis. Fisiología celular. Composición química del cuerpo humano. Descripción de las moléculas que forman parte de la materia viva y sus reacciones metabólicas en el organismo. Funciones de los diferentes sistemas corporales. Biomoléculas y metabolismo. Parámetros biológicos indicativos de una correcta funcionalidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.		



CE2 - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como los procesos fisiopatológicos, sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	146	0
Clases teóricas.	55	100
Clases prácticas en aula.	17	100
Tutorías.	3	100
Actividades de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: PSICOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología General y del Desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Cuidado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principales enfoques teóricos en Psicología. 2. Describe las principales características psicosociales de cada etapa evolutiva, desde el nacimiento hasta la vejez. 3. Identifica las necesidades psicosociales de la persona, familia y grupo. 4. Describe e-Identifica instrumentos, técnicas y estrategias psicológicas para proporcionar cuidados. 5. Desarrolla actitudes y muestra habilidades de comunicación con la persona, familia y equipo. 6. Identifica las estrategias de afrontamiento del estrés y de control emocional. 6. Identifica las situaciones de conflicto que pueden producirse a lo largo de la vida y cómo se puede ayudar en su resolución o manejo. 7. Selecciona los factores psicosociales que intervienen en el proceso de afrontamiento de la enfermedad. 8. Selecciona las intervenciones encaminadas a ayudar a la persona y familia a afrontar las distintas situaciones de la enfermedad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Conceptos generales de Psicología. Psicología del desarrollo a lo largo del ciclo vital. Teoría de la comunicación. Aspectos psicológicos y psicosociales de los cuidados. Comunicación terapéutica. Estrategias de control emocional y del estrés. Intervenciones psicosociales en los procesos de salud-enfermedad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE3 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.		
CE4 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo, utilizando estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	195	0
Clases teóricas.	74	100
Clases prácticas en aula.	23	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: ESTADÍSTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioestadística		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Salud Pública y Epidemiología.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamenta la importancia de la estadística como herramienta para acceder al conocimiento científico en situaciones de cuidado de salud. 2. Utiliza en cada situación las técnicas y medidas básicas adecuadas para describir un conjunto de datos. 3. Interpreta los resultados de la estimación de parámetros poblacionales a partir de estadísticas muestrales. 4. Analiza críticamente los datos estadísticos de investigaciones, informes y trabajos en ciencias de la salud. 5. Razona el uso de las TICs en el cuidado de la salud. 6. Enuncia los determinantes de la salud e indica su importancia relativa en la salud desde una perspectiva multifactorial. 7. Aplica los métodos y procedimientos epidemiológicos para identificar factores internos y externos que influyen en el nivel de salud de los individuos y las comunidades. 8. Describe los principales factores de riesgo y medidas preventivas de las enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas. 9. Identifica las características y objetivos de los tipos de estudios epidemiológicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Principales conceptos estadísticos y su papel en la investigación en Ciencias de la Salud. Estadística descriptiva. Estadística Inferencial. Conceptos fundamentales en tecnología de la información y comunicación. Fundamentos y evolución de la Salud Pública. Fundamentos de Epidemiología. Determinantes de la salud. El entorno biológico y salud. Fenómenos demográficos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Aplicar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud y conocer las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.		
CE6 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno para atender a las personas, entendidas de forma individual y colectiva, en situaciones de salud y enfermedad, analizando la influencia de los factores internos y externos en su nivel de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	146	0
Clases teóricas.	55	100
Clases prácticas en aula.	17	100
Tutorías.	3	100
Actividades de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: FARMACOLOGÍA Y NUTRICIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Farmacología y Nutrición I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Farmacología y Nutrición II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Describe Explica los conceptos de farmacocinética y farmacodinamia de los grupos más importantes de medicamentos, así como los mecanismos de acción, indicaciones y contraindicaciones de los mismos. Conoce Describe la metodología de evaluación de medicamentos: su eficacia, su efectividad, su seguridad y su impacto económico. Describe las pautas terapéuticas, administración y recomendaciones de uso de fármacos y productos sanitarios. Identifica los fármacos que integran los grupos farmacológicos; su mecanismo de acción, indicaciones, efectos y características de su administración. Relaciona la indicación, dosis terapéutica y vía de administración del fármaco con la situación de salud del paciente. Identifica efectos adversos de los principales fármacos y los cuidados relativos de su administración. Describe los nutrientes que componen los diferentes grupos de alimentos. Identifica los factores que determinan los hábitos y patrones alimentarios. Determina las necesidades nutricionales de las personas en las distintas etapas del proceso vital. Determina los distintos componentes nutricionales en estudios de análisis de ingesta y cálculo de necesidades nutricionales. Diseña dietas adecuadas para las personas sanas y con las patologías más relevantes. Elabora recomendaciones dietéticas para personas que presentan problemas nutricionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Principios de la farmacología: farmacocinética y farmacodinámica. Grupos farmacológicos. Requerimientos nutricionales e ingestas recomendadas a lo largo del ciclo vital, contemplando las necesidades individuales. Métodos de valoración y evaluación del estado nutricional. Alimentación equilibrada. Dietoterapia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Conocer el uso, la indicación y los mecanismos de acción de los diferentes grupos de fármacos y productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.		
CE8 - Identificar los tipos de nutrientes y los alimentos en los que se encuentran y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas o con problemas de salud, a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludables.		
CE9 - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	195	0
Clases teóricas.	74	100
Clases prácticas en aula.	23	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: SOCIOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología en Ciencias de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Describe los conceptos de la teoría antropológica y sociológica en su historia y en sus desarrollos más recientes Explica el modo en que las diferentes teorías relativas a la antropología y la sociología de la sanidad pueden ayudar a la organización sanitaria. Ofrecer cuidados que sean sensibles y coherentes con la diversidad social, económica, política y cultural. Contextualiza el cuidado en función de los distintos factores sociales que lo influyen Reconoce las desigualdades en salud en relación a los determinantes sociales. Analiza los problemas derivados de la violencia en el ciclo vital y detectar signos tempranos de maltrato. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Introducción a la Sociología y Antropología. La salud y la enfermedad como constructos sociales. Antropología de la Salud y Sociología de la Sanidad. Análisis socio-histórico y cultural de las problemáticas de salud prevalentes en nuestro medio. Interculturalidad y salud. La perspectiva de género en el cuidado de la salud. Vulnerabilidad y desigualdad social. Relación de ayuda. Dimensión sociocultural de la atención a la salud y a la enfermedad. Desigualdades sociales y su repercusión en la salud. Género y salud. Violencia y malos tratos. Proceso migratorios y su influencia en salud.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Comprender los cuidados enfermeros y a las personas objeto de los mismos, desde la perspectiva de los derechos humanos, considerando el género, edad, diferencias culturales, grupo étnico, creencias y valores.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	98	0
Clases teóricas.	37	100
Clases prácticas en aula.	11	100



Tutorías.	2	100
Actividades de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: ÉTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Filosofía
ECTS NIVEL2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética de los Cuidados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamenta la importancia de la protección de la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y su familia, y su concreción en los derechos humanos 2. Enumera los derechos y deberes de las personas, relacionándolos con la legislación vigente y los códigos deontológicos de enfermería europeo y español 3. Demuestra los conocimientos y habilidades que permitan identificar, analizar y argumentar con criterios ético-jurídicos la resolución de problemas en el ejercicio profesional. <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrolla el concepto de ética de los cuidados, sus dimensiones y su contribución a la humanización de la asistencia sanitaria. 2. Describe la relación de los derechos humanos universales con la salud de los individuos y comunidades de la población mundial. 3. Describe los conflictos éticos y biojurídicos en el ámbito sanitario y su abordaje mediante el procedimiento deliberativo. 4. Explica el concepto de responsabilidad profesional de las enfermeras, así como sus clases y consecuencias jurídicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Paradigmas éticos. Corrientes ético-filosóficas y su visión del ser humano. Fundamentos de la ética enfermera. Códigos deontológicos.</p> <p>Carácter moral de las personas. Ética de las profesiones sanitarias. La Enfermería como práctica moral. Toma de decisiones en Bioética. La responsabilidad profesional en Enfermería. Conflictos éticos y jurídicos en el ámbito sanitario. Los derechos de los pacientes como fuente de responsabilidad profesional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conocer la ética profesional y el código deontológico de la enfermería española, inspirado en el código ético europeo, así como la legislación aplicable, para garantizar el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y su familia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	98	0
Clases teóricas.	37	100
Clases prácticas en aula.	11	100
Tutorías.	2	100
Actividades de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TEORÍA Y MÉTODO DEL CUIDADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Fundamentos del Cuidado.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología Enfermera.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases y métodos en Enfermería Comunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciona las teorías filosóficas del cuidado con el marco histórico, social y cultural en el que son planteadas y del que son su expresión junto con otras manifestaciones de la actividad intelectual. 2. Analiza la concepción del ser humano en las diferentes corrientes filosóficas y su influencia en el cuidado. 2. Explica los elementos que permiten relacionar la evolución del cuidado humano con el cuidado enfermero a lo largo de la historia. 3. Describe las corrientes de pensamiento que se han dado a lo largo del tiempo y su relación con los modelos explicativos disciplinares del cuidado. 4. Explica los elementos de un modelo teóricos enfermero. 5. Argumenta el enfoque de cuidados que se deriva de cada una de las teorías enfermeras estudiadas 6. Describe y relaciona entre sí los conceptos de los modelos de enfermería. 6. Describe las fases que componen los diferentes métodos que se aplican en el proceso del cuidar. 7. Elabora la valoración enfermera a partir de modelos estructurales y conceptuales de cuidados. 8. Identifica y aplica las taxonomías enfermeras 9. Aplica el pensamiento crítico en la planificación de cuidados en el razonamiento diagnóstico 8. Aplica el razonamiento diagnóstico al proceso enfermero. 9. Identifica las características de las taxonomías enfermeras y su aplicación en diferentes situaciones. 10. Describe el proceso de evaluación de los planes de cuidados establecidos. 11. Selecciona la información relativa al cuidado enfermero a registrar en la Historia Clínica. 		



12. Analiza la influencia de la familia en la salud de sus miembros desde una perspectiva holística en los diferentes contextos socioculturales.
 13. Describe el proceso de elaboración de los programas de salud y su vinculación a las estrategias apropiadas para conservar, incrementar y restaurar la salud individual y colectiva
 14. Planifica, desarrolla y evalúa actividades de educación, promoción y/o participación comunitaria, aplicando las diferentes estrategias del aprendizaje significativo, dirigidas a grupos y/o comunidad, para fomentar estilos de vida saludables.
 1. Explica los fundamentos y ámbitos de aplicación de los distintos modos de investigación en el campo del cuidado.
 15. Justifica las etapas de un proyecto de investigación
 16. Realiza búsquedas bibliográficas y lecturas críticas en relación con una pregunta de investigación.
 17. Identifica las bases conceptuales y las etapas de la Práctica de la Enfermería Basada en la Evidencia.
18. Interpreta y analiza los hallazgos de investigación, considerando sus aspectos éticos.
19. Aplica el método científico a través de programas de investigación básica, utilizando la metodología cuantitativa y cualitativa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de la Materia

Los cuidados a lo largo de la Historia. Fundamentación teórica y epistémica de los Cuidados de Enfermería. Modelos conceptuales de Enfermería. Metodología enfermera. Fases del proceso del cuidado. Metodología de Investigación. Enfermería basada en la evidencia. Herramientas para el desarrollo de las funciones en Enfermería Comunitaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica la evolución de los conceptos centrales que configuran las ciencias de la salud, así como los paradigmas científicos más relevantes.

CE13 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados enfermeros desde una perspectiva histórica, para comprender su evolución y conocer los conceptos centrales que configuran la disciplina enfermera, así como los modelos teóricos más relevantes.

CE14 - Conocer y aplicar la metodología enfermera al proceso de cuidar.

CE15 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad, para así educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de sus miembros

CE16 - Conocer y aplicar la metodología de la investigación en los diferentes ámbitos de la profesión.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Estudio y trabajo autónomo.	300	0
Clases teóricas.	210	100
Clases prácticas en aula.	72	100
Tutorías.	8	100
Actividades de evaluación.	8	100
Prácticas de campo	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
PRACTICAS DE CAMPO.- Recogida de datos y análisis en contextos externo a la Universidad, realización de tareas explicadas previamente en el aula.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	40.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	60.0
NIVEL 2: GESTIÓN Y LEGISLACIÓN SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión y Legislación Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica los modelos y procesos de gestión de los servicios de salud y su interrelación con la gestión de cuidados. 2. Demuestra los conocimientos básicos para poder aplicar el proceso administrativo a la práctica profesional en cualquier ámbito de actuación. 3. Analiza los factores determinantes de la calidad asistencial y los instrumentos de evaluación y mejora. 4. Conoce y aplica las técnicas de dirección de grupos, a través del modelo de gestión por competencias. 5. Argumenta las características más representativas de los tipos de sistemas sanitarios y sus modelos de financiación, producción, distribución y evaluación. 6. Describe la legislación en el ámbito de la salud y su relación con los servicios sociosanitarios. 7. Analiza las normativas legales que regulan y desarrollan los derechos de información, intimidad y confidencialidad, valorando su impacto y eficacia en la práctica asistencial enfermera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Los modelos y teorías de gestión, el proceso de gestión en el ámbito de los servicios de la salud, características de la gestión de cuidados, la legislación en el contexto de la salud.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.		
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.		
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.		
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Conocer las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados, así como ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.		
CE18 - Conocer el sistema sanitario español y la legislación aplicable a la profesión enfermera.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	75	0
Clases teóricas.	53	100
Clases prácticas en aula.	17	100
Tutorías.	3	100
Actividades de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		



CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	40.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	60.0
NIVEL 2: CUIDADOS DE ENFERMERÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	54	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de las personas adultas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seguridad en el manejo terapéutico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería del las personas adultas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de las personas adultas III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de las mujeres		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de la Infancia y la Adolescencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de las personas mayores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Comunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Salud Mental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cuidados paliativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discrimina Selecciona la información más relevante recogida en la valoración enfermera de la persona. 2. Argumenta el juicio clínico derivado del análisis de las necesidades y los problemas de salud. 3. Selecciona Elabora los criterios de resultado de acuerdo al juicio clínico. 4. Argumenta el tratamiento enfermero a través de las intervenciones y actividades. Selecciona las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de la situación de salud de las personas. 5. Demuestra habilidad para la realización de los cuidados. Planifica cuidados individualizados contemplando a la persona desde una perspectiva integral. 6. Compara Identifica los cambios significativos en la evolución de la persona que permiten evaluar la efectividad del tratamiento. 7. Selecciona el plan terapéutico adecuado al juicio clínico. 8. Describe los diferentes procedimientos terapéuticos relacionados con los cuidados enfermeros. 7. Argumenta una estrategia educativa adecuada a la persona o familia respecto al régimen terapéutico. <ol style="list-style-type: none"> 8. Describe el mecanismo de producción de las alteraciones de salud de la persona adulta, identificando las manifestaciones que aparecen en sus diferentes fases. 9. Discrimina información relevante en la valoración de necesidades y problemas de salud ante situaciones de compromiso vital. 10. Analiza los cambios físicos, psíquicos y sociales asociados a la vejez y su impacto en la sociedad actual. 11. Identifica los recursos de la comunidad para ayudar a las personas mayores y a sus familias a conservar sus metas personales, maximizar su funcionamiento, mantener la independencia y vivir en su ambiente con el mínimo posible de restricciones. 12. Explica las características propias de las diferentes etapas del desarrollo desde el nacimiento hasta el final de la adolescencia. 13. Describe las alteraciones de la salud más frecuentes en la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta las manifestaciones diferenciales en las diferentes etapas del desarrollo. 14. Identifica las conductas relacionadas con los problemas de salud mental y los dx de enfermería asociados a lo largo de todo el proceso de desarrollo. 15. Identifica los recursos de atención para pacientes con problemas de salud mental 16. Explica la reproducción humana en sus componentes biológicos, psicológicos, afectivos, sociales, culturales y de género 		



17. Identifica las necesidades básicas de salud específicas de las mujeres en la edad adulta y el climaterio y los riesgos asociados a la morbilidad diferencial reproductiva femenina.
18. Describe las características de las alteraciones más frecuentes que puede presentar el paciente en proceso paliativo y su abordaje desde los cuidados basados en la evidencia.
19. Describe las intervenciones de enfermería necesarias para proporcionar confort y seguridad al paciente en situación terminal
20. Describe los procedimientos diagnósticos y terapéuticos empleados en las personas que presentan alteraciones de la salud.
21. Aplica las taxonomías enfermeras en la planificación de cuidados.
22. Identifica las medidas de protección de los profesionales y los pacientes en la aplicación de la radiología y la medicina nuclear.
23. Identifica las medidas terapéuticas utilizadas en las diferentes alteraciones de salud, destacando las precauciones a considerar en su aplicación y control.
24. Identifica los productos sanitarios que requieren los pacientes y aquellos que puede prescribir una enfermera.
25. Prepara y administra la medicación de forma correcta y segura.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de la Materia

Cuidados de la persona, familia y comunidad en sus procesos de salud en las diferentes etapas de desarrollo en sus procesos de salud. Definición y tipos de cuidados. Procesos desencadenantes de problemas de salud. Necesidades derivadas de las diferentes situaciones de salud. Juicios clínicos que fundamentan la terapéutica enfermera. Tratamientos y procedimientos enfermeros. Evaluación de la eficacia de los cuidados planificados. Seguridad en la administración de fármacos y utilización de productos sanitarios. Prescripción enfermera.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG1 - Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación

CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.



CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Conocer las situaciones de salud en el adulto identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE20 - Conocer las situaciones de salud en la mujer identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE21 - Conocer las situaciones de salud en la etapa neonatal, infantil y adolescente identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.		
CE22 - Conocer las situaciones de salud del adulto en su proceso de envejecimiento identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE23 - Conocer las situaciones de salud más relevantes en el seno de la comunidad identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE24 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE25 - Conocer el proceso de los enfermos en situación de enfermedad avanzada y terminal identificando necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.		
CE26 - Conocer la aplicación de los métodos terapéuticos indicados en las diferentes situaciones de salud para proporcionar cuidados integrales y eficaces.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	675	0
Clases teóricas.	472	100
Clases prácticas en aula.	155	100
Tutorías.	28	100
Actividades de evaluación.	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	40.0	60.0



INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS TUTELADAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	84	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Prácticas tuteladas III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integra el marco deontológico profesional a la práctica clínica. Proporciona cuidados a la persona, familia y comunidad desde el respeto a los principios éticos. Demuestra habilidades de comunicación efectiva con la persona, familia, comunidad y miembros del equipo. Establece una correcta relación terapéutica con la persona, familia y comunidad, favoreciendo su participación en el proceso del cuidado. Aplica el proceso enfermero en la práctica clínica. Utiliza estrategias y recursos de pensamiento crítico en el cuidado enfermero. Proporciona cuidados integrales en sus problemas de salud a la persona en las diferentes etapas de la vida, teniendo en cuenta las peculiaridades socioculturales y de género. Desarrolla estrategias para promover Promueve el autocuidado fomentando la participación activa de la persona, familia y comunidad. Demuestra actitudes y habilidades para mantener Mantiene actualizado el conocimiento en la resolución de los problemas de cuidados. Demuestra habilidades en las maniobras de soporte vital avanzado. Realiza según los protocolos existentes las maniobras de soporte vital básico y avanzado. Relaciona la situación de salud de las personas con las características más relevantes de la población así como con los factores y recursos del entorno Realiza con la orientación del profesional enfermero, las actividades planificadas a partir de programas, protocolos y vías clínicas, buscando la excelencia basada en la mejor evidencia científica. Aplica las medidas terapéuticas necesarias garantizando la seguridad del paciente. Utiliza eficientemente los recursos necesarios para el cuidado de las personas. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación TICs como una herramienta apropiada para el cuidado de las personas con problemas de salud. Se integra en el equipo de trabajo, respetando las funciones que desempeña cada componente del mismo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia</p> <p>La materia hace referencia a la formación práctica del estudiante mediante rotatorios en centros de salud, hospitales y otras instituciones socio-sanitarias, que permite al estudiante completar la adquisición de competencias específicas de la titulación que le capaciten para el desempeño de la profesión.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.		
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.		
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.		
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.		
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.		
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.		
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.		



CG1 - Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.		
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.		
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.		
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.		
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación		
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.		
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.		
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE27 - Incorporar los valores profesionales a las prácticas pre-profesionales tuteladas.		
CE28 - Establecer una comunicación profesional con usuarios, enfermos, familias y grupos.		
CE29 - Aplicar procedimientos de razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico a la valoración, planificación, aplicación de cuidados y evaluación de las personas objeto de cuidados.		
CE30 - Integrar en la práctica profesional conocimientos, habilidades y actitudes de enfermería, basándose en principios y valores, asociados a las competencias específicas del título.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas clínicas: Estancia en instituciones, organismos y demás dispositivos asistenciales, sanitarios y socio-sanitarios, que se consideren necesarios para impartir formación reglada, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales del Grado.	1663	100
Estudio y trabajo autónomo.	210	0
Clases prácticas en aula.	189	100
Tutorías.	38	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
PRACTICAS CLINICAS.- Adquisición de competencias para el ejercicio profesional en centros asistenciales.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	20.0	30.0
INFORME DE EVALUACION DE PRACTICAS.- Los tutores profesionales evaluarán las competencias adquiridas por los estudiantes durante los periodos de prácticas.	50.0	70.0
PARTICIPACIÓN CRITICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas (prácticas clínicas, seminarios, tutorías, docencia en red, etc.)	5.0	10.0
AUTOEVALUACION DEL ESTUDIANTE.- El estudiante realizará una autoevaluación del proceso de aprendizaje de competencias.	5.0	10.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planifica, busca y selecciona información especializada a partir de distintas fuentes documentales. 2. Interpreta textos académicos-científicos. 3. Identifica y comprende las diferentes metodologías que se pueden utilizar para elaborar el conocimiento enfermero y sus relaciones con los diferentes enfoques teóricos y ámbitos de aplicación profesional. 4. Delimita el fenómeno a estudiar. 5. Diseña el trabajo fin de grado conforme a los presupuestos teóricos-metodológicos seleccionados. 6. Sintetiza e integra por escrito la información sobre un tema obtenido a partir de la consulta de múltiples fuentes. 7. Expone y defiende eficazmente frente a un tribunal el trabajo fin de grado desarrollado. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Breve descripción de contenidos de la materia:</p> <p>Trabajo dirigido tutelado que tiene la finalidad de demostrar la adquisición de las competencias adquiridas propias de la titulación y que se defenderá ante un tribunal de expertos.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.	
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.	
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.	
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.	
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.	
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.	
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.	
CG1 - Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.	
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.	
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.	
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.	
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación	
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.	
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.	
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.	
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.	
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.	
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE31 - Manejar recursos de información científica seleccionando información especializada para la realización del trabajo fin de grado.		
CE32 - Elaborar y defender con argumentos un proyecto tutelado de fin de grado que permita evaluar las competencias asociadas al Título.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios de apoyo para la elaboración del trabajo.	6	100
Tutorías para la orientación y el seguimiento del trabajo.	14	100
Exposición y defensa del trabajo.	1	100
Estudio y trabajo autónomo.	129	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
SEMINARIOS.- Sesiones monográficas, supervisadas por el profesorado, con participación compartida (profesorado, estudiantes, expertos, etc.) con el fin de profundizar en una temática concreta..		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	50.0	70.0
EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS ELABORADOS	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: MATERIAS OPTATIVAS FACULTAD DE MEDICINA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIAS OPTATIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Sexualidad Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Drama, narración y subjetividad.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Salud y género.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Atención a grupos vulnerables		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dimensiones terapéuticas para el cuidado de la salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudio y manejo del dolor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Derechos Humanos y libertades fundamentales a través de la Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Atención a las personas en urgencias y emergencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Selecciona la intervención pertinente según la necesidad o problema relacionado con la sexualidad que presentan las personas. 2 Expresa y transmite adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita ante un público tanto especializado como no especializado. 3 Incorpora la experiencia narrativa tanto en el desarrollo disciplinar como en la relación terapéutica. 4 Describe conocimientos y herramientas relativos al género, que faciliten un adecuado abordaje de la salud en las mujeres. 5 Comprende la atención a las personas en situación de vulnerabilidad desde la perspectiva de los derechos humanos y en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. 6 Aplica las medidas terapéuticas seleccionadas según la situación de salud y la etapa del desarrollo de forma eficaz y eficiente 7 Comprende sin prejuicios a las personas, considerándoles como seres autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad. 8 Respeta y promueve el derecho de participación, información y autonomía en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven suproceso de salud-enfermedad. 9 Aplica los métodos y procedimientos necesarios para proporcionar seguridad y cuidados de enfermería a personas y grupos en situaciones de urgencia y emergencia. <p>10 Entiende el dolor para llegar a identificarlo y tratarlo adecuadamente basándose en los componentes o dimensiones que conforman la experiencia dolorosa a través de tres dimensiones sensodiscriminativa, cognitivo- evaluadora, afectivo-emocional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Sexualidad desde una perspectiva filogenética. Diferenciación sexual. Teorías psicológicas sobre la expresión de la sexualidad. Respuesta sexual humana. Educación sexual.		



Elaboración y manejo de la estructura narrativa. Análisis de la subjetividad y expresión dramática.

Séxo, género y salud. Perspectiva de género y profesiones sanitarias.

Concepto, percepción y vivencia del dolor. Tratamiento interdisciplinar del dolor. Competencias de enfermería en la gestión del dolor.

Sistemas de urgencias y emergencias. Transporte sanitario. Atención de urgencias y emergencias en situaciones especiales en el ámbito extrahospitalario. Actuación ante grandes catastrofes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias de las asignaturas optativas

Adquirir las nociones básicas para la adecuada orientación, educación e instrucción en aspectos relacionados con la sexualidad.

Describir los diversos abordajes existentes para proporcionar información a las personas según su situación individual y etapa del desarrollo, así como a las familias y grupos teniendo en cuenta los factores que pueden dificultar el proceso comunicativo.

Estructurar narrativamente el bagaje epistémico de la comunidad formal de cuidados.

Comprender los cuidados enfermeros y a las personas objeto de los mismos desde la perspectiva de los derechos humanos, considerando el género como determinante de salud esencial junto con la edad, diferencias culturales, grupo étnico, creencias y valores.

Aplicar las diversas medidas terapéuticas al alcance del profesional enfermero, que requieren las personas en función de su situación de salud.

Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

Aplicar las medidas generales y específicas para proporcionar seguridad y atención a personas y grupos en situaciones de urgencia y emergencia.

Adquirir capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de dolor durante la enfermedad.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	74	0
Clases teóricas.	48	100
Clases prácticas en aula.	16	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
Prácticas de campo	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.

CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.

TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.

PRACTICAS DE CAMPO.- Recogida de datos y análisis en contextos externo a la Universidad, realización de tareas explicadas previamente en el aula.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.

DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	0.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	100.0
PARTICIPACIÓN CRÍTICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas (prácticas clínicas, seminarios, tutorías, docencia en red, etc.)	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MATERIAS OPTATIVAS ESCUELA UNIVERSITARIA CRUZ ROJA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIAS OPTATIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Planes de Emergencia y Catástrofes.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Derechos Humanos, Planes de Desarrollo y cooperación Internacional.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención Social.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TICs y Difusión del conocimiento enfermero		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados El estudiante:

- 1 Describe ~~Conoce~~ los derechos fundamentales del ser humano e identifica sus necesidades en situaciones concretas.
- 2 Desarrolla una actitud crítica al valorar las necesidades de cada paciente dentro de su contexto cultural, social, político y económico.
- 3 ~~Demuestra habilidad para-~~ Planifica y realiza cuidados integrados a las personas ante distintas situaciones (desigualdad, discriminación, pobreza, emergencia, catástrofes).
- 4 Comprende y aplica las tecnologías y sistemas de comunicación e información a la transmisión del conocimiento enfermero en sus diferentes ámbitos.
- 5 Se expresa de manera eficaz y técnica ante un auditorio especializado y no especializado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Cruz Roja y derecho internacional humanitario. Intervención social. Concepto y organización básica de la asistencia sanitaria en emergencias. Recursos y procedimientos específicos de la asistencia sanitaria prehospitalaria. Apoyo psicológico en situaciones de emergencias. Cooperación internacional para el desarrollo. Economía y desarrollo. Salud y desarrollo. Difusión del conocimiento, difusión en distintos medios científicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias de las asignaturas optativas

- Conocer e identificar los principios básicos del derecho y la actuación de los diferentes Organismos Internacionales, en especial la Cruz Roja, en su lucha por el respeto y en defensa de los derechos y la dignidad del ser humano, y en especial el derecho a la salud.
- Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.
- Conocer e identificar las necesidades del ser humano en situaciones de desigualdad, pobreza, exclusión social, falta o ausencia de respecto a los derechos humanos, catástrofes y emergencias.
- Comprender el comportamiento interactivo de las personas en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- Desarrollar una actitud crítica que incorporada al rol profesional, permita la aplicación de habilidades, tanto técnicas como psicológicas y sociales, que conduzcan hacia el cuidado integral y coordinado, garantizando la seguridad de las personas atendidas y del equipo profesional.
- Conocer técnicas de trabajo en comunicación y las adaptaciones digitales para la investigación y las publicaciones a través de herramientas específicas

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	74	0
Clases teóricas.	48	100
Clases prácticas en aula.	16	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
Prácticas de campo	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.

CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.



TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	0.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	60.0
PARTICIPACIÓN CRÍTICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas (prácticas clínicas, seminarios, tutorías, docencia en red, etc.)	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MATERIAS OPTATIVAS ESCUELA UNIVERSITARIA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIAS OPTATIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Planes de Emergencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudio, manejo y control del dolor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seguridad en el cuidado del paciente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Salud digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados El estudiante:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Utiliza argumentos en los que articula hechos y valores en la toma de decisiones en situación de cuidados Identifica la mejor evidencia disponible, utilizando los criterios de validez, evaluación de resultados y aplicabilidad del estudio. Identifica la importancia del dolor como quinta constante de valoración obligada en los registros enfermeros y conoce las herramientas necesarias para su valoración Es capaz de describir los componentes del dolor, la transmisión de los impulsos dolorosos y los factores que influyen en la percepción del dolor <ol style="list-style-type: none"> Utiliza herramientas y métodos básicos de e-salud e informática biomédica relacionados con la actividad enfermera. Analiza críticamente la aplicación de los sistemas de información y la tecnología de la información en la atención sanitaria. Reconocer y maneja los riesgos y eventos adversos en la asistencia sanitaria. Aplica prácticas seguras en el entorno de la práctica asistencial. Realiza los cuidados de enfermería basándose en la atención segura, urgente e integral de salud, en cooperación con el equipo, y favoreciendo la continuidad asistencial Demuestra habilidad para planificar y realizar cuidados integrados a las personas y colectivos ante situaciones crisis /emergencia/ grandes catástrofes. Aplica de forma adecuada las herramientas de valoración del dolor. Maneja las terapias utilizadas de manera habitual en el tratamiento del dolor. Realiza conjuntamente con el equipo inter/multidisciplinario una adecuada prevención del dolor. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Comites de ética asistencial hospitalario. Los ensayos clínicos. La ingeniería genética y la biotecnología. Aspectos bioéticos en los trasplantes.</p> <p>Sistemas de emergencia prehospitalaria. Catástrofes, planificación y planes de emergencia.</p> <p>Unidades de dolor agudo. Unidades de dolor crónico.</p> <p>Generalidades sobre salud digital. Normativa y marco legal aplicable en salud digital. Innovación y nuevas tecnologías aplicadas al cuidado. Herramientas de soporte a la decisión clínica. Experiencia del paciente y Digitalización. Aplicación del big data a la mejora del cuidado y la investigación.</p> <p>Atención en la asistencia a urgencias prehospitalarias. Técnicas de movilización y traslado. Atención en la asistencia prehospitalaria al paciente politraumatizado y urgencias no traumatológicas. Asistencia en incidentes de múltiples víctimas.</p> <p>Marco conceptual de la seguridad del paciente. Instrumentos de gestión del riesgo y mejora de la seguridad. Comunicación y trabajo en equipo. Prácticas seguras. Seguridad desde la perspectiva del paciente y de los profesionales.</p> <p>Bases anatomopatológica del dolor. Unidades de tratamiento del dolor. Tratamiento del dolor. Manejo del dolor en determinados tipos de pacientes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><u>Competencias de las asignaturas optativas</u></p> <p>Profundizar en los fundamentos antropológicos de la bioética y en los argumentos desde los que se pueden resolver los problemas que plantean la realidad biológica y biomédica actual.</p> <p>Gestionar situaciones de emergencia individual y colectiva.</p> <p>Responder adecuadamente a las necesidades de salud, incluyendo la ausencia de dolor para mejorar el confort y su calidad de vida.</p> <p>Emplear herramientas y métodos básicos de e-salud e informática biomédica relacionados con la actividad enfermera.</p>		



Usa los datos digitales, la información y el conocimiento para la atención clínica, la investigación biomédica, la salud pública y la política y planificación de la salud.

Resuelve situaciones de emergencia individual y colectiva.

Planifica y trabaja con mentalidad logística, teniendo como objetivo hacer frente a diferentes situaciones provocadas por la manifestación del riesgo, colaborando en la resolución de las mismas, ofreciendo una respuesta de forma inmediata y urgente, sin olvidar un planteamiento de ayuda sostenida.

Maneja los riesgos de seguridad aplicando la cultura de seguridad en el cuidado del paciente.

Reconoce y responde ante eventos adversos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	74	0
Clases teóricas.	48	100
Clases prácticas en aula.	16	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
Prácticas de campo	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.

CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.

TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.

DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	0.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	100.0
PARTICIPACIÓN CRÍTICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas	0.0	40.0



(prácticas clínicas, seminarios, tutorías, docencia en red, etc.)		
--	--	--



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	0	4,8
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	13.3	100	12,4
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	18.7	28.6	44,5
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	13.3	100	2,9
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	18.7	100	2,9
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	14.7	100	32,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>Para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias que se han definido para la Titulación, y concretado en cada materia, se han seleccionado y diseñado diferentes sistemas de evaluación, adaptándolos para medir la consecución de los resultados de aprendizaje y otros objetivos de la Titulación.</p> <p>Cada materia tiene definidos los sistemas de evaluación que más se ajustan a sus características en función del módulo de la Titulación en el que se encuadra: Formación básica, Ciencias de la enfermería, Prácticas tuteladas y Trabajo fin de grado y Optativas. En las guías docentes se recogen los criterios de calificación de forma clara y detallada para que sean accesibles a través de la web del título a todos los estudiantes antes de su matrícula.</p> <p>La evaluación se lleva a cabo por los profesores, que son conocedores de la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades de cada materia, para ello se realizan diferentes tipos de evaluación a lo largo del curso, (evaluación de trabajos, de informes, de resolución de problemas individuales y en grupo, presentaciones orales, etc.) y en general se realiza además un examen final en el que se evalúa el nivel de exigencia personal. Los porcentajes de participación de los diferentes tipos de evaluación varían en función de la materia y del curso en el que esta se encuadra dentro del Plan de Estudios. En los cursos más avanzados, el alumno está mucho más preparado para el trabajo autónomo que en los iniciales.</p> <p>La evaluación continua se enfoca como evaluación formativa para que, por una parte, el estudiante sea consciente del nivel en el que se encuentra y sepa el esfuerzo que va a tener que realizar para abordar con éxito la materia, y desde el punto de vista del profesor, para estar al tanto del nivel de conocimientos de su grupo y pueda adaptar mejor el horizonte de las explicaciones en las clases expositivas, prácticas en aula etc. Por otra parte, para obtener el Grado de Enfermería se precisa la realización de un Trabajo Fin de Grado, que es defendido públicamente y que permite una valoración final y global de las competencias alcanzadas por el estudiante al finalizar los estudios de la Titulación. Este trabajo es defendido y evaluado por un tribunal compuesto por tres profesores que imparten docencia en la titulación. Esta defensa será evaluada por una comisión creada a tal efecto.</p>		



Por otra parte, la realización de Prácticas clínicas tiene una gran importancia en esta Titulación y permite a los estudiantes integrar los conocimientos teóricos en situaciones de práctica real con un mayor nivel de competencias según avanzan los estudios culminando en el 4º curso en donde la inmersión en diferentes contextos reales se realiza durante todo el curso y que finalmente posibilitará un perfil de enfermero o enfermera responsable de cuidados generales.

La implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) en la Facultad de Medicina de la UAM manifiesta el compromiso asumido por la Facultad con el conjunto de la sociedad para la formación de profesionales competentes y eficaces. El SGIC recoge en su diseño un conjunto de procedimientos, que contemplan las políticas, acciones e instrumentos para garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en la titulación del Grado en ~~Medicina~~ Enfermería, en sintonía con el resto de los SGICs de los títulos de grado de la UAM.

Dentro de las funciones principales de este Sistema de Garantía Interna de Calidad se encuentran el coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de la titulación. De particular interés, en relación con la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes en el conjunto de la Titulación, son los indicadores cuantitativos que se recogen y analizan en los Informes de Seguimiento Internos anuales (publicados en la página web de la titulación). Los indicadores agrupados por áreas son:

- Desarrollo del programa formativo: porcentaje de estudiantes a tiempo completo, media de estudiantes matriculados en asignaturas optativas y obligatorias y número medio de créditos matriculados a tiempo completo y parcial
- Rendimiento académico: la nota media en asignaturas superadas, tasa de rendimiento (indicador que relaciona el total de créditos superados con el de matriculados) y su valor en relación con la dedicación parcial y completa, la tasa de éxito (que relaciona el total de créditos superados con el total de créditos presentados a examen), la tasa de eficiencia (un indicador del rendimiento a lo largo del desarrollo del plan de estudios de estudiantes graduados), la tasa de graduación (se calcula teniendo en cuenta el porcentaje que representa el número de graduados en el tiempo previsto o en un año antes o en un año después), pertenecientes a la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso de la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios.
- Abandono: tasa de abandono total, así como tasa de abandono en primer y segundo año.
- Inserción laboral: Tasa de empleo de egresados del Título.
- Satisfacción del alumnado con el Título: Satisfacción con el plan de estudios, Satisfacción con los docentes del plan de estudios, Satisfacción de los estudiantes con el tutor del Plan de Acción Tutelar.

En paralelo al análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores anteriormente señalados se realiza un seguimiento interno de forma transversal en distintas comisiones como son las Comisiones de Cursos, Comisión de Seguimiento del Título, Equipo Decanal. Posteriormente se da a conocer a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y a la Junta de Centro que es quien finalmente aprueba el informe. Del análisis de estos datos surgen las posibles acciones de mejora para el curso siguiente, también aprobadas en la Junta de Centro, lo que permite retroalimentar y mejorar progresivamente el título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242659477372/sinContenido/Sistema_de_Garantia_de_Calidad.htm
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.2.2. Equiparación de asignaturas optativas	
<p>Las asignaturas optativas de la Diplomatura en Enfermería que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del Grado, se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados. Asimismo, los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.</p> <p>Los créditos superados en la Diplomatura y que correspondan a asignaturas no contempladas en la Tabla precedente, podrán ser reconocidos como créditos optativos del Grado.</p> <p>10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios preexistentes al nuevo plan de estudios.</p> <p>El marco normativo para la adaptación de los estudios preexistentes, en este caso, los estudios de Diplomado en Enfermería, está recogido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el cual prevé en su Disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores que ¿a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiese iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas¿.</p> <p>Asimismo, la Disposición adicional segunda. Incorporación a las nuevas enseñanzas del citado Real Decreto</p> <p>1393/2007, indica que: ¿Los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad¿.</p> <p>Con este marco normativo general y atendiendo, también, a la Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008, en su artículo 3. Reglas sobre adaptación de créditos, apartado 1, donde dispone que: ¿En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto</p> <p>1393/2007¿, a fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de Grado en Enfermería, se plantean las siguientes equiparaciones entre las asignaturas de la Diplomatura en Enfermería y las asignaturas del Grado en Enfermería.</p>	



10.2.1. Equiparación de asignaturas troncales y obligatorias

La adaptación de las asignaturas troncales y obligatorias de la Diplomatura en Enfermería se regirá por la siguiente Tabla de Equivalencias:

GRADO EN ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID TABLA DE EQUIVALENCIAS

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (PLAN DE 1999)	GRADO EN ENFERMERÍA
Anatomía Descriptiva. Troncal, 5 créditos.	Anatomía Humana. Formación Básica; 6 ECTS
Fisiología Humana .Troncal, 8 créditos	Fisiología Humana Formación Básica; 6 ECTS.
Enfermería Psicosocial (Troncal, 6 créditos)	Psicología General y del Desarrollo. Formación Básica; 6 ECTS
Psicosociología del Cuidado (Troncal, 6 créditos)	Psicosociología del Cuidado Formación Básica; 6 ECTS
Bioestadística. Troncal; 5 Créditos	Bioestadística TICs. Formación Básica; 6 ECTS
Historia y Fundamentos del Cuidado. Troncal; 10 Créditos	Historia y Fundamentos del Cuidado Obligatoria; 6 ECTS.
Pensamiento Crítico y Razonamiento Diagnóstico, Obligatoria; 5 Créditos	Metodología Enfermera Obligatoria; 6 ECTS.
Ecología Humana y Salud Comunitaria. Troncal; 10 Créditos	Salud Pública y Epidemiología. Formación Básica; 6 ECTS
Nutrición y Dietética. Troncal; 5 Créditos Farmacología Clínica. Troncal; 6 Créditos	Farmacología y Nutrición I. Formación Básica; 6 ECTS Farmacología y Nutrición II. Formación Básica ; 6 ECTS
Enfermería Comunitaria I. Troncal; 8 Créditos	Bases y Metodología en Enfermería Comunitaria. Obligatoria; 6 ECTS
Teoría del Conocimiento. Obligatoria; 5 Créditos	Metodología de la investigación. Obligatoria; 6 ECTS
Cuidados de Enfermería. Troncal; 16 Créditos	Enfermería del Adulto I. Obligatoria; 6 ECTS Prácticas Tuteladas I. Obligatoria; 6 ECTS Prácticas Tuteladas II. Obligatoria; 6 ECTS
Enfermería Médico- Quirúrgica I Troncal; 43 Créditos	Enfermería del Adulto II Formación Básica; 6 ECTS Prácticas Tuteladas III. Obligatoria; 12 ECTS) Prácticas Tuteladas IV. Obligatoria; 12 ECTS
Enfermería Médico- Quirúrgica II Troncal; 13 Créditos Cuidados Paliativos; Optativa. 5 créditos	Enfermería en Cuidados Complejos. Obligatoria. 6 ECTS
Enfermería Comunitaria II. Troncal; 10 Créditos	Enfermería Comunitaria; Obligatoria 6 ECTS
Enfermería Geriátrica. Troncal; 7 Créditos	Enfermería del Anciano Obligatoria; 6 ECTS
Enfermería Maternal. Troncal; 9 Créditos	Enfermería de la Mujer. Obligatoria; 6 ECTS
Enfermería Infantil. Troncal; 10 Créditos	Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia Obligatoria; 6 ECTS
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental Troncal; 7 Créditos	Enfermería en Salud Mental. Obligatoria; 6 ECTS
Administración de los Servicios de Enfermería. Troncal; 7 Créditos	Gestión y Legislación Sanitaria Obligatoria; 6 ECTS
Legislación y ética Profesional. Troncal. 5 Créditos	Ética de los Cuidados. Formación Básica; 6 ECTS

La adaptación de las asignaturas troncales y obligatorias al Plan de Estudios modificado se regirá por la siguiente Tabla de Equivalencias, en la que sólo figuran las asignaturas que han sido modificadas:

ASIGNATURAS DEL GRADO EN ENFERMERÍA (VERIFICA)			ASIGNATURAS DEL GRADO EN ENFERMERÍA (MODIFICA)		
Descripción	Curso	ECTS	Descripción	Curso	ECTS
Fisiología Humana	1º	6	Fisiología Humana	1º	6
			Bioquímica	1º	3
Bioestadística y TICs	1º	6	Bioestadística	1º	3
			Optativa	4º	3
Enfermería del Adulto I	2º	6	Cuidados de las personas adultas I	2º	6
Enfermería del Adulto II	2º	6	Cuidados de las personas adultas II	2º	6
Enfermería del Anciano	2º	6	Cuidados de las personas mayores	2º	6
Enfermería de la mujer	3º	6	Enfermería de las mujeres	3º	6
Cuidados Complejos	3º	6	Enfermería de las personas adultas III	3º	6
			Cuidados paliativos	2º	3
Prácticas Tuteladas VI	4º	21	Prácticas Tuteladas VI	4º	24



Trabajo Fin de Grado	4º	9	Trabajo Fin de Grado	4º	6
<p>La Comisión de Seguimiento de la Titulación de Enfermería informará aquellos casos extraordinarios de equiparaciones en los que el traspaso al nuevo plan presente alguna problemática específica o no esté recogido en la Tabla de Equivalencias. El objetivo es que los estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio.</p> <p>10.2.2. Equiparación de asignaturas optativas</p> <p>Las asignaturas optativas de la Diplomatura en Enfermería que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del Grado, se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados. Asimismo, los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.</p> <p>Los créditos superados en la Diplomatura y que correspondan a asignaturas no contempladas en la Tabla precedente, podrán ser reconocidos como créditos optativos del Grado.</p>					

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00790371E	CARLOS FELIX	SÁNCHEZ	FERRER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Arzobispo Morcillo, 4	28029	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
carlosf.sanchezferrer@uam.es	636348399	914975353	Decano de la Facultad de Medicina

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05255176K	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTINEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerektorado.docencia@uam.es	638090858	914973970	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05255176K	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTINEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1	28049	Madrid	Madrid



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerectorado.docencia@uam.es	638090858	914973970	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :ALEGACIONES. JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :1079D7F4BC25F22D285A05158833D1F437AEE524

Código CSV :378869872398949332404332

Ver Fichero: ALEGACIONES. JUSTIFICACIÓN.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4. SISTEMAS DE INFORMACION ESTUDIANTES.pdf

HASH SHA1 :05529696EC952CE6407E4C4D3C2BD99D4333EFAB

Código CSV :366365603758119495371794

Ver Fichero: 4. SISTEMAS DE INFORMACION ESTUDIANTES.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5 DESCRIPCION 1.pdf

HASH SHA1 :C343778D5308BE3526F56051B18FF7D1AA2A0BCA

Código CSV :373289575925793668319456

Ver Fichero: 5 DESCRIPCION 1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 PERSONAL ACADEMICO_alegaciones2.pdf

HASH SHA1 :4A2A48F821B89C0ADF669CA7C2025D8BF6CF66CC

Código CSV :378867478304114685437857

Ver Fichero: 6 PERSONAL ACADEMICO_alegaciones2.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 EPÍGRAFE Otros recursos.pdf

HASH SHA1 :926B0A1DA51945F48599119A3B08450BCC7DBC7

Código CSV :366360731464399948023130

Ver Fichero: 6.2 EPÍGRAFE Otros recursos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7 RECURSOS MATERIALES_alegaciones2. reducido. sin fotos.pdf

HASH SHA1 : 9CCB63171FCF294A2C5FF2F60EE52F8AF27E3CEA

Código CSV : 378869916476816609070359

Ver Fichero: 7 RECURSOS MATERIALES_alegaciones2. reducido. sin fotos.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8 1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 :4EB8F79A73CEF1029577139B11D0BF2A413B6528

Código CSV :373292696348687364948142

Ver Fichero: 8 1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 CALENDARIO DE IMPLANTACION.pdf

HASH SHA1 :8233B281FF5492AE62263EBE78D0031B017E8258

Código CSV :366396976263023357799146

Ver Fichero: 10.1 CALENDARIO DE IMPLANTACION.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación firma 11-03-2019.pdf

HASH SHA1 :B10D329B34C81433D9E01810D6C0162D67FC660F

Código CSV :366179289517324358243941

Ver Fichero: Delegación firma 11-03-2019.pdf



